

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 159 Jueves 2 de julio de 2009 Sec. V-B. Pág. 79478

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

22734 Anuncio de corrección de errores de la Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Instalaciones Industriales y Navales de Huelva, Sociedad Limitada".

Publicado en el Boletín Oficial del Estado con número 115, correspondiente al día 12 de mayo de 2009 y número de página 56707, anuncio relativo a la Resolución a que se refiere el encabezamiento, se realiza la siguiente corrección de errores:

Donde se detallaba lo siguiente:

"Tasas:

Ocupación privativa del dominio público portuario: 34.650,73 euros/año.

Actividad: 0,20% del volumen de negocio desarrollado en el puerto, con un volumen mínimo de negocio de 4.700.000 euros/año. La cuantía mínima anual a abonar por este concepto no podrá ser en ningún caso inferior al 20% de la Tasa por Ocupación Privativa del Dominio Público Portuario."

Se corrige por:

"Tasas:

Ocupación privativa del dominio público portuario: 29.815,50 euros/año.

Actividad: 0,15% del volumen de negocio desarrollado en el puerto, con un volumen mínimo de negocio de 4.700.000 euros/año. La cuantía mínima anual a abonar por este concepto no podrá ser en ningún caso inferior al 20% de la Tasa por Ocupación Privativa del Dominio Público Portuario."

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 23 de junio de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, José A. Marín Rite.

ID: A090050389-1